

RUCA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 19/06/2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año 2010, se reúnen los Señores: Juan Alberto Di Lena, L.E. 6.133.750, argentino nacido el 9 de Diciembre de 1941, casado con Dora Inés Imperiale de Di Lena domiciliado en calle San Martín N° 552, 5° Piso, de la ciudad de Venado Tuerto comerciante; Dora Inés Imperiale de Di Lena, L.C. 4.632.319, argentina, nacida el 5 de Enero de 1944, casada con Juan Alberto Di Lena, con domicilio en calle San Martín N° 552 5° Piso de la ciudad de Venado Tuerto, comerciante; y Mario Antonio Rosso, L.E. 6.116.284, nacido el 14 de Septiembre de 1934, Divorciado, con domicilio en calle Belgrano N° 1060, Piso 4° "B", de la ciudad de Venado Tuerto, Comerciante, todos con capacidad jurídica para contratar, se reúnen en este acto a fines de redactar el Texto ordenado de la firma, en virtud de las modificaciones de las cláusulas estatutarias decididas oportunamente mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 28, y a los fines de la pertinente inscripción ante los organismos de contralor correspondientes, proceden a redactar el siguiente texto ordenado, conforme las cláusulas que se detallan a continuación:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación legal de: RUCA SOCIEDAD ANONIMA.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales, o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: El término de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: Comerciales: Compra y Venta de Inmuebles y a la Construcción de viviendas sobre Inmuebles propios y/o de terceros Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representados por 200 acciones Pesos Mil (\$ 1000), valor nominal cada una.

Novena: Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Decimoséptima. Suscripción e Integración del Capital: El Capital Social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle:

Juan Alberto Di Lena: Acciones suscriptas: Cincuenta (50). Clase de acciones: Ordinaria nominativa no endosable, de un voto cada una. Monto total suscripto Pesos Cincuenta Mil Monto de integración: 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). Naturaleza del aporte: Dinero en efectivo. El saldo pendiente se integrará en efectivo dentro de un año contado a partir de esta fecha.

Dora Inés Imperiale de Di Lena: Acciones suscriptas: Cincuenta (50) Clases de acciones: Ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una. Monto total suscripto Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Monto de integración: 25% del capital suscripto o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). Naturaleza del aporte Dinero en efectivo. El saldo pendiente se integrará en efectivo dentro de un año contado a partir de esta fecha.

Mario Antonio Rosso: Acciones suscriptas: Cien (100). Clase de acciones: ordinarias nominativas no endosable, de un voto cada una. Monto total suscripto: Pesos Cien Mil. Monto de integración: 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil 25.000. Naturaliza del aporte: dinero en efectivo. El saldo pendiente se integrará en efectivo dentro de un año contado a partir de la presente fecha.

Designación del Directorio:

Presidente: Sr. Juan Alberto Di Lena, argentino, L.E. 6.133.750

Vice-Presidente: Sr. Mario Antonio Rosso, argentino, L.E. 6.116.284

Director Suplente: Dora Inés Imperiale de Di Lena, argentina, L.C. 4.632.319

Todos los mencionados precedentemente aceptan en este ato, los cargos para los que fueron designados.

Sede Social:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la Sede Social en calle San Martín Nº 499 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Asimismo autorizan al Directorio para que en lo sucesivo fije en cada caso la sede social de la empresa con comunicación al Registro Público de Comercio.

Venado Tuerto, de Junio de 2013.

\$ 192,72 202771 Jul. 3

LABORATORIOS ASOCIADOS S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 07 de Junio de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 05 de fecha 26 de octubre de 2011 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Alejandro Carlos Moreno y Patricio Ricardo Julián Mac Mullen y por Acta de Directorio Nº 06 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Alejandro Carlos Moreno, D.N.I. 13.498.305, nacido el 12 de Octubre de 1959, domiciliado en Saavedra 434 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Alejandra Manzini, de profesión Técnico Óptico.

Director Suplente: Patricio Ricardo Julián Mac Mullen, D.N.I. 13.498.878, nacido el 19 de Octubre de 1960, domiciliado en Saavedra 950 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Andrea Peisino, de profesión Técnico Óptico.

Domicilio: Alvear 844, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 26 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 51,48 202750 Jul. 3

INDIGO VT S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 07 de Junio de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea No 12 de fecha 28 de febrero de 2013 se designan Directores hasta completar mandato de tres ejercicios, económicos a María Vanina Tarducci y Leandro José Tarducci y por Acta de Directorio Nº 21 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: María Vanina Tarducci, D.N.I. 22.003.825, C.U.I.T. 23-22003825-4, nacida el 18 de Agosto de 1971, domiciliado en Estrugamou 196 de esta ciudad, estado civil soltera, de profesión comerciante.

Director Suplente: Leandro José Tarducci, D.N.I. 24.533.504, C.U.I.T. 20-24533504-1, nacido el 27 de noviembre de 1974, domiciliada en Estrugamou 196 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Müller Carolina Silvia, de profesión comerciante.

Domicilio: Dorrego 640, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 26 de junio de 2013.

ESTANCIA LA CENTRAL S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 07 de junio de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 67 de fecha 04 de abril de 2013 se designan Directores y Síndicos por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Enrique Roberto Klein, Carola Klein, Susana I. Klein, Enrique C. Klein, Beatriz C. Klein, Ana M. Klein, Daniel H. Aloisi, Carlos Alberto Bondone y José Carlos Toledo y por Acta de Directorio N° 181 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Enrique Roberto Klein, D.N.I. 7.822.775, C.U.I.T. 20-07822775-4, nacido el 24 de Marzo de 1950, domiciliado en Chacabuco 524 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Alba María Ponce, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Vicepresidente: Carola Klein, D.N.I. 10.427.165, C.U.I.T. 27-10427165-6, nacida el 16 de Junio de 1952, domiciliada en Azcuénaga 340 de esta ciudad, estado civil viuda, de profesión Ingeniera Agrónoma.

Directores Titulares: Beatriz Cristina Klein, D.N.I. 12.719.780 C.U.I.T. 27-12719780-1, nacida el 22 de Enero de 1957, domiciliada en Dante Alighieri 1065 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Daniel Aloisi, de profesión Médica.

Enrique Carlos Klein, D.N.I. 3.895.067, C.U.I.T. 20-03895067-4, nacido el 30 de Enero de 1924, domiciliado en zona rural, estado civil viudo, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Susana Inés Klein, D.N.I. 10.807.969, C.U.I.T. 27-10807969-5, nacida el 30 de Octubre de 1953, domiciliada en Azcuénaga 355 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con José Geraci, de profesión empleada.

Ana María Klein, D.N.I. 13.868.496, C.U.I.T. 27-13868496-8, nacida el 21 de Septiembre de 1960, domiciliada en Lavalle 980 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Vernon Schiele, de profesión docente.

Director Suplente: Daniel Hugo Aloisi, D.N.I. 11.824.086, C.U.I.T. 20-11824086-4, nacido el 20 de Julio de 1955, domiciliado en Dante Alighieri 1065 de esta ciudad, en primeras nupcias con Beatriz Klein, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Síndico Titular: Carlos Alberto Bondone, D.N.I. 7.822.769, C.U.I.T. 23-07822769-9, nacido el 28 de Abril de 1950, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1250 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Pedro de profesión Contador Público Nacional.

Síndico Suplente: José Carlos Toledo, D.N.I. 17.011.156, C.U.I.T. 20-17011156-8, nacido el 21 de Agosto de 1964, domiciliado en Junín 781 de esta ciudad, casado en segundas nupcias con Claudia León, de profesión contador público nacional.

Domicilio: Chacabuco 524, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

PAREDES OUTFITTERS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PAREDES OUTFITTERS S.R.L. s/Contrato Expte. Nro. 605 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Constitución de Paredes Outfitters S.R.L.: A- I) Iván Paredes García, 16/7/1978, divorciado, español, empresario, domicilio calle Rodríguez del Busto 3410 Torre 3 Piso 3, Dpto. E, Córdoba, Prov. de Córdoba D.N.I. 93.966.222. Anabel Soledad Franchessi, 20/9/1982, soltera, argentina, abogada, domicilio calle Mendoza 3259 Piso 3

Dpto. 4, Santa Fe Prov. de Santa Fe, D.N.I. 29634916. 2) Instrumento Privado: 9/5/2013. 3) PAREDES OUTFITTERS S.R.L. 4) Mendoza 3259, Piso 3, Dpto. 4, Santa Fe, Prov. de Santa Fe. 5) Objeto social- La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero- a) La hotelería, el turismo rural y deporte de aventura, la cinegética, comprendiendo ésta el establecimiento de "Cotos de Caza" y/u "Operador Cinegético", con expresa facultad para la provisión de armas y sus accesorios así como para la comercialización de municiones para tales fines; pesca deportiva y servicios afines en cualquier área o lugar del país.- b) Las contempladas en la Ley de Agentes de Viajes Nº 18.829, modificada por su similar Nº 22.545, el Decreto Reglamentario Nº 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia las modifique y/o sustituya total o parcialmente en el futuro, a saber: 1) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; 3) La recepción, traslado a destino y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos mediante la intermediación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 4) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios- 5) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y operaciones necesarias que se vinculen a objeto social, que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$130.000. 8) Administración: Gerente: Iván Paredes García. 9) Representación legal: Gerente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Santa Fe, 26/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 118 203012 Jul. 3

AVECO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de AVECO S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, según lo ordenado en autos en los autos: AVECO S.R.L. s/CONTRATO Expte. Nº 556 Folio Nº 18 Año 2013, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Sr. José Santiago Gardiol, Argentino, D.N.I. Nº 18.612.573 C.U.I.T. 20-18612573-9, apellido materno: Vidal, soltero, desocupado, fecha de nacimiento: 29/08/1967, con domicilio en calle Necochea Nº 3488 de la ciudad de Santa Fe; y la Sra. Alejandra Elisabet Moreno, Argentina, D.N.I. Nº 18.480.508- C.U.I.T. 27-18480508-7, apellido materno: Benítez, separada, ocupación: comerciante, fecha de nacimiento: 30/07/1967, con domicilio en calle Cochabamba 3930 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 06/05/2013.

3) Denominación: AVECO S.R.L.

4) Domicilio: Marcial Candiotti 3175 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe).

5) Objeto social: El objeto principal de la sociedad esta constituido por la celebración de contratos de locación de servicios y/o locación de obra de los arts. 1629 y cc. ss. Del Código Civil para la realización y prestación de mano de obra civil y/o privada para la construcción de viviendas y/o edificaciones comerciales de cualquier tipo y/o edificios de altura y/o mano de obra en edificaciones civiles y/o privadas en general, sea por contratación directa o sea mediante subcontratación, en todos los casos por la sola afectación de mano de obra y herramientas y sin provisión de materiales, pudiendo realizar las actividades y operaciones afines, conexas y complementarias propias del ramo de la construcción civil y su financiación, y realizar desarrollos de anteproyectos y proyectos de obras y servicios.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: El capital social constitutivo, se fija en la suma de pesos \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), El aporte en dinero por el Sr. Gardiol José 90% y Sra. Moreno Alejandra 10%, integrando el 25% del mismo al constituir la sociedad, y comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos primeros años de la firma del presente, y que se consolida en un total de 500 Cuotas de Capital, de valor igual a \$100 cada una. Los aportes suscriptos e integrados, conforman la siguiente proporción: a) El socio Gardiol, posee suscriptos la cantidad de 450 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 45.000 y b) La socio- Moreno posee suscriptos la cantidad de 50 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 5.000.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por uno de los socios que será designado como gerente por la asamblea ordinaria, el que durara Diez Años en el ejercicio de esa función, pudiendo ser reelectos. Si al término de su mandato no se designará reemplazante, permanecerán en el cargo por todo el tiempo necesario para

que ello ocurra y sean inscriptos y publicados los instrumentos que lo acrediten en su condición de tales.

Estará a cargo de la Gerencia el socio Gardiol José Santiago, quien representará en adelante a la sociedad.

9) Fiscalización: Será realizada portados los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 27/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 125 202975 Jul. 3

IDEON S.A.

ESTATUTO

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente:

1) Denominación: IDEON S.A.-

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de julio de de 2012.-

3) Domicilio de la Sede Social: Boulevard Colon 646 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, República Argentina.-

4) Plazo: 99 años a contar desde su Inscripción en el R.P.C.-

5) Objeto: a) Comercialización de computadoras b) Exportación e importación de Computadoras; 2) a) Comercialización de Insumos de Computación b) Exportación e importación de insumos de Computación; 3) a) Comercialización de Hardware y Software, b) y c) Exportación e importación de Hardware y Software 4) Armado y fabricación de Equipos de Computación.- 5) Otorgar y/o aceptar franquicias relacionados con los productos y servicios indicados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El capital se establece en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) y está compuesto de Diez mil (10.000) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a Un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 10) de Valor Nominal cada acción.

El Sr. Sebastián Daniel Caturano, suscribe cinco mil (5000) acciones, ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10 (Diez pesos), integra en efectivo en éste acto la suma de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos) y el resto de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) se compromete a integrarlos en efectivo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución.-

La Señorita Yanina Soledad Galeano, suscribe suscribe cinco mil (5000) acciones, ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10 (Diez pesos), integra en efectivo en este acto la suma de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos) y el resto de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) se compromete a integrarlos en efectivo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución.-

7) Organización de la Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un número máximo de diez (10), quienes duraran en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designara suplentes en un número igual o menor a los titulares con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes.

8) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9°.- El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de Ausencia o Impedimento.

9) Accionistas y Directorio: a) Accionistas: el Señor Sebastián Daniel Caturano, D.N.I. 25.959.850, C.U.I.T.: 20-25959850-9 argentino, nacido el 06 de marzo de 1978, Empresario, soltero, con domicilio en Boulevard Colon N° 646 de la localidad de Pújalo Provincia de Santa Fe y la Señorita Yanina Soledad Galeano, D.N.I. 28958305, C.U.I.T. 27-28958305-5, argentina, nacida el 27 de junio de 1981, Empresaria, soltera con domicilio en calle Pueyrredón N° 956 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, b) Directorio: Presidente: Sebastián Daniel Caturano; Director Suplente: Yanina Soledad Galeano

10) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550.-

11) Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 100 202917 Jul. 3

CUATRO CARDOS AGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fernando Andrés Becchio, D.N.I. Nº 29.677.885, C.U.I.T. 20-29677885-1, nacido el 29 de octubre de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia de la Rúa nacionalidad Argentina, profesión agropecuario, domiciliado en Pasaje 1494 número 1064 bis de la ciudad de Rosario - Santa Fe; Esteban Lagorio, D.N.I. Nº 32.290 119 C.U.I.T. 20-32290119-5, nacido el 22 de Septiembre de 1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión agropecuario, domiciliado en Av. Nuestra Señora del Rosario 1354 de la ciudad de Rosario - Santa Fe; Hernán Stambuk, D.N.I. Nº 23 344 157 C.U.I.T. 20-23344157 1 nacido el 04 de junio de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad González, nacionalidad Argentina, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en San Martín 1637 de la ciudad de Pueblo Esther - Santa Fe; Matías Guinot D.N.I. Nº 32.508.440 C.U.I.T. 20-32508440-6, nacido el 07 de octubre de 1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión agropecuario, domiciliado en Lamadrid 6 de la ciudad de Rosario - Santa Fe

2) Instrumento de Constitución: 3 de junio del 2013.

3) Razón Social: Cuatro Cardos Agro S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje 1494 número 1064 bis, ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: realización de actividades agropecuarias, producción de cereales oleaginosas legumbres, pasturas y algodón, y explotación de ganado bovino, en inmuebles propios o de terceros, así como la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo agropecuarios incluyendo la comercialización, exportación e importación de productos.

6) Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000)

8) Organos de Administración: Socios Gerentes, Becchio Fernando Andrés y Lagorio Esteban, cuyos cargos durarán 2 años.
Organos de Fiscalización- Todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 73 202986 Jul. 3

ALBAR S.R.L.

RECONDUCCION DE SOCIEDAD

AUMENTO DEL CAPITAL

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Razón Social: ALBAR S.R.L.

Constitución; según contrato 18/02/2008.

Domicilio: en la calle Bv. Oroño Nº 1114, 9º piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 03/04/2013 lo siguiente:

Primero: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula Tercera del contrato social, el plazo de duración venció el 11 de Marzo de 2013 pero a pesar de ello no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha interrumpido su actividad, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón entienden que todos los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios.

Quinto: Resuelven modificar el contrato social en lo referente a denominación, al plazo de duración y al capital social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cláusula Primera: Continúa funcionando por reconducción, la sociedad que se denomina "ALBAR S.R.L."

Cláusula Tercera: El término de duración por reconducción será de cinco (5) años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios, solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registrar.

En virtud de la necesidad de elevar el capital social de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) teniendo en cuenta la elevación reglamentaria de los montos mínimos de capital social para Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el contrato social en lo referente al capital social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Alberto O. Arrondo la cantidad de ciento veinte (120) cuotas o sea la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) y el señor Martín R. Arrondo la cantidad de treinta (30) cuotas o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000). Habiéndose integrado ya la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) durante los dos primeros años de vida de la sociedad, los socios integrarán en la misma proporción sobre el aumento de capital totalmente en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) la suma de Veintidós mil pesos (\$ 22.000) y Cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500), respectivamente- y el saldo se comprometen a integrarlo en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha. Administración y representación: Continúa en su cargo de socio gerente el señor Alberto Oseas Arrondo.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 202921 Jul. 3

FRIGORIFICO Y CARNICERIA

MICHEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de esta ciudad se hace saber por un día respecto de la firma Frigorífico y Carnicería Michel S.R.L., inscrita en Contratos al tomo 153, folio 1504, los socios, con fecha 13 de junio de 2013 han resuelto: Aumentar el capital social en la suma de \$ 140.000, aumento representado en 1.400 cuotas sociales de \$.4,00 cada una, por lo tanto el nuevo capital será de \$ 150.000 que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Jorge Juan Tournier, D.N.I. Nº 8.506.645, la suma de \$ 119.000 y Jorge Juan Tournier, (hijo), DNI/Nº 26.154.110, la suma de \$ 31.000.- Fecha instrumento: 20-05-13.

Rosario, junio de 2013.

\$ 45 202990 Jul. 3

JOSE ITURROSPE S.A.I.C.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2013 se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Iturrospe y Vicepresidente: Héctor Alberto Iturrospe. También se designó a Marta Carmen Angela Tell y Virginia Iturrospe en calidad de directores suplentes. En reunión de Directorio de la misma fecha se optaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. El acta de Directorio y la parte pertinente del acta de Asamblea fueron transcritas en escritura Nº 80 autorizada el 14 de junio de 2013 por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe).

\$ 45 203002 Jul. 3

TRASARTI Y COMPAÑIA S.R.L. (en liquidación)

CESION DE CUOTAS

En escritura Nº 85 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. Santa Fe) el 25 de Junio de 2013 la socia Yolanda Beatriz Vago cedió a la socia Beatriz Virginia Trasarti, su mitad de condominio indiviso de cinco mil (5.000) cuotas sociales de Diez Pesos (Ley 18.188) de valor nominal cada una.

\$ 45 203004 Jul. 3

LAF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Octubre del año 2012, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la sede social y legal de Ruta Prov. 14, Km. 1,5, Pérez (SF) y celebran la Asamblea General Extraordinaria en virtud de la convocatoria efectuada por el Directorio de LAF S.A., de la cual se labra la presente acta de conformidad al Art. 73 de la Ley 19.550.

Orden del día que dice: Primero: Renovación del Directorio. Distribución de cargos. Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se propone que se renueve con los mismos directores actuales. Asimismo y dado que los miembros electos integran actualmente el Directorio, y queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Enrique Ferrazzini, argentino, comerciante, D.N.I. 10.188.764, C.U.I.T. 20-10188764-3.

Director titular: Mariano Enrique Ferrazzini, argentino, comerciante, D.N.I. 25.017.384, C.U.I.T. 23-25017384-9.

Director suplente: Marcela Silvia Ramón, argentina, Contadora Pública, D.N.I. 11.750.627, C.U.I.T. 23-11750627-4.

Resto de forma.

\$ 165 203011 Jul. 3 Jul. 10

MAQUINARIAS INDUSTRIALES

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Fernando Mugerle, argentino, nacido el 15 de Enero de 1965, de apellido materno García, divorciado según Resolución

N° 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear N° 744, D.N.I. 17.130.337, C.U.I.T. 20-17130337-1; y Guillermo Luis Bertín, argentino, soltero, nacido el 14 de Diciembre de 1962, de apellido materno Arteaga, de profesión Ingeniero, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, D.N.I. 16.149.468, C.U.I.T. 20-16149468-3.

2) Fecha del instrumento: 13 de Junio de 2013.

3) Prórroga de duración: La duración de la sociedad queda prorrogada hasta el 28 de Junio de 2023.

4) Ampliación del objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias no autopropulsadas, equipos y todo tipo de elementos para la industria, servicios de mantenimiento y conservación de los mismos y la compra venta de máquinas y accesorios industriales, incluyendo montajes industriales, b) Operaciones inmobiliarias: Mediante explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales propios, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas atinentes en forma exclusiva a los corredores inmobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o por este contrato. Asimismo, y de ser necesario, recurrirá a profesionales debidamente matriculados.

5) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Fernando Mugerle suscribe la cantidad de treinta y ocho mil (38.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000), encontrándose integradas la suma de trescientos diecisiete mil trescientos (\$ 317.300) y el resto, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil setecientos (\$ 62.700) se compromete a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de dos años a contar de la fecha de este contrato; el señor Guillermo Luis Bertín suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), encontrándose integradas la suma de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700) y el resto, o sea la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300) se compromete a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de dos años a contar de la fecha de este contrato.

\$ 98 202980 Jul. 3

REGOM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha dieciocho de abril de 2013 con relación a REGOM S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 08-04-2005 al Tomo 156, Folio 6399, Nro. 495 y modificatorias con domicilio en calle Gaboto 3473 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas:

Guido Arístides Cerros, de nacionalidad argentino, nacido el tres de Junio de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con Clyde Mabel Rodríguez, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle España 1831, de la ciudad de Rosario, L.E. número 5.767.036, número de C.U.I.T. 20-05767036-4, cede y transfiere en conjunto la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta (2640) cuotas societarias de REGOM S.R.L., de valor nominal un pesos (\$ 10,00) cada una, es decir la totalidad de su participación, al señor Federico Agustín Flores, D.N.I. número 28.449.441, número de C.U.I.T. 20-28.449.441-6, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo 3656 de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario 30 de Mayo de 2013.

\$ 54 202998 Jul. 3

CENTRO DE DISTRIBUCION

MAYORISTA MANTOVANI Y

FALAPPA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES POR SUCESION

Dentro de los autos caratulados: FALAPPA, ATILIO RAFAEL s/Sucesión, Expte. Nro. 1349/10, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de Dra. Mirta G. Armoa, se ha dispuesto transferir la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de la sociedad CENTRO DE DISTRIBUCION MAYORISTA MANTOVANI Y FALAPPA S.R.L., que corresponden al haber del causante Atilio Rafael Falappa, D.N.I. Nº 6.113.388, fallecido en Rosario el 15 de Septiembre de 2010, a favor de los herederos, de acuerdo con el siguiente detalle: 1) A su cónyuge supérstite, Olga Esther Nazarena Mantovani, argentina, D.N.I. Nro. 1.521.793, C.U.I.T. Nro. 27-01521793-1, nacida el 07 de Octubre de 1935, sus labores, viuda, domiciliada en calle Italia Nro. 239 de Empalme Villa Constitución, la cantidad de diez (10) cuotas sociales (50%); b) A su hija Adriana Lucía Falappa, argentina, D.N.I. Nro. 12.642.618, C.U.I.T. Nro. 27-12642618-1, nacida el 4 de Enero de 1959, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Alberto Mateolli, domiciliada en calle H. Irigoyen 730 de la ciudad de Villa Constitución, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales (25%) y c) A su hijo Osvaldo Atilio Falappa, argentino, D.N.I. Nro. 16.095.283, C.U.I.T. Nro. 20-16095283-1, de profesión comerciante, nacido el 4 de Agosto de 1963, casado en primeras nupcias con María Alejandra Fava, domiciliado en calle Tucumán 46, de Empalme Villa Constitución, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales (25%).

\$ 68 202993 Jul. 3

MORENO Y CIA S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 2013, María del Carmen Moreno y Llorian, D.N.I. Nro. 16.852.363, en su carácter de Administradora de la sucesión de Moreno José, inscrita bajo el Tomo 163, Folio 22850 y Nº 1435 en fecha 29/08/2012 y de la sucesión de Moreno Fidel, inscrita al Tomo 163, Folio 22885, Nº 1437 en fecha 29/08/2012, únicos socios de Moreno y Compañía S.R.L. inscrita en el R.P.C. bajo el legajo Nº 1952-1005 constituida en fecha 21/08/1952 por 20 años (plazo vencido) domiciliada en la ciudad de Rosario, que habiendo operado la Disolución de MORENO Y COMPAÑIA S.R.L. se nombra como Liquidadora a Moreno y Llorian Maria del Carmen, D.N.I. 16.852.363, argentina, mayor de edad, nacida el 11/11/1963.

\$ 45 202977 Jul. 3

TODO VEHICULO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Capriotti Fernando Adrián, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1977, con D.N.I. Nro. 25.910.877, C.U.I.T.: 20-25910877-3; domiciliado en calle 25 de Mayo 372, de la ciudad de Bigand, soltero, y la señorita González Patricia Noemí, argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1961, D.N.I. Nro. 14.426.295, C.U.I.T.: 27-14426295-1; domiciliada en calle Montevideo 5270, de la ciudad de Rosario, soltera; ambos de profesión comerciantes y únicos socios de TODO VEHICULO S.R.L. la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en contrato al Tomo 155, Folio 585, Nro. 44 de fecha 15 de Enero de 2004 y sus modificatorias al Tomo 158, Folio 17122, Nro. 1301 del 2 de Agosto de 2007; Tomo 160, Folio 7334, Nro. 546 del 3 de Abril 2009 y el señor Balboa Cristian Alberto, argentino, nacido el 1 de Abril de 1972, D.N.I. Nro. 22.510.472; C.U.I.T.: 20-22510472-8; domiciliado en calle Servando Bayo 1040, de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante.

2) Por contrato del día dos de Mayo de 2013 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el 27 de Mayo de 2013 bajo expediente Nro. 1259/2013.

3) El señor Capriotti Fernando Adrián, vende cede y transfiere a el señor Balboa Cristian Alberto, cuatrocientos sesenta (460) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un total de pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad TODO VEHICULO S.R.L.

4) Capital Social: Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000) Balboa Cristian Alberto, cuatrocientos sesenta (460) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y González Patricia Noemí, ciento setenta (170) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

5) Por Acta Nro. 24 de fecha 25 de Abril de 2013, los socios acuerdan en forma unánime designar como socio gerente al señor

Balboa Cristian Alberto.

6) El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran.

\$ 88 202999 Jul. 3

FANNY PERFUMERIAS S.C.A.

PRORROGA Y REFORMA DEL ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el 10° inciso b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la prórroga del plazo de duración social con reforma estatutaria de FANNY PERFUMERIAS S.C.A., dispuesta por el instrumento de fecha 5 de Noviembre de 2012. Como consecuencia de lo resuelto, el artículo segundo queda redactado así: Artículo Segundo: La sociedad según los contratos relacionados tiene un plazo de duración de 50 años contados desde el día primero de Noviembre de 1968.

Asimismo se hace saber del aumento del Capital Social a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), integrando el incremento de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) mediante la capitalización del saldo de la cuenta Otras Reservas.

\$ 45 203016 Jul. 3

RANGO GASTRONOMICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cuotas Cedidas: Seiscientos cuarenta (640) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de sesenta y cuatro mil pesos (\$ 64.000).

\$ 45 203018 Jul. 3

L Y L PROMOCIONES S.R.L.

ADJUDICACION POR DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 18 de Abril de 2013, al Sr. Juan Francisco López se le adjudica la totalidad de las cuotas sociales gananciales (100 cuotas) por disolución de la sociedad conyugal con la Sra. María Cecilia Termine, con efecto retroactivo al 17 de Septiembre de 2010. Así, el Sr. Juan Francisco López posee 100 cuotas sociales de la razón social denominada L Y L PROMOCIONES S.R.L.

\$ 45 203009 Jul. 3

CONSTRUC CATS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Construc Cats S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se

publicará por el término de ley:

1.- Datos de los socios: Caviglia Alberto Pablo de nacionalidad argentino, de apellido materno Caviglia, nacido el 20 de Noviembre de 1959, de profesión empleado, D.N.I. N° 13.504.754, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 230 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Edit Elba Soto con DNI 17.301.758; Me Loughiin Alberto Román de nacionalidad argentina, de apellido materno Ramírez, nacido el 01 de Julio de 1981, de profesión empleado, D.N.I. N° 28.929.217, con domicilio en la calle Rioja N° 2467 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Paola Georgina Caviglia, con DNI 29.562.367, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

2.- Fecha de constitución: 27 de Mayo del año 2013 (27/05/2012).-

3.- Denominación: "CONSTRUC CATS S.R.L".-

4.- Sede social: en la calle Leopoldo Lugones 230 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestación de Servicios Industriales y Montaje Industrial.

6.- Plazo de duración: Noventa y nueve (99.) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por un término similar.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200000), dividido en 2000 cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Caviglia Alberto Pablo suscribe un mil cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea cien mil pesos (\$ 100000), de los cuales integra este acto cien mil pesos (\$ 100000) en especie que surgen del inventario adjunto, certificado por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E. de la ciudad de Rosario.

b) Me Loughiin Alberto Román suscribe un mil cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea cien mil pesos (\$ 100000), de los cuales integra este acto cien mil pesos (\$ 100000) en especie que surgen del inventario adjunto, certificado por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E. de la ciudad de Rosario.

8.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan como Socios gerentes a los Sres. Me Loughiin Alberto Román y a Caviglia Alberto Pablo.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 95 203017 Jul. 3

CESAR SUPPLYING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato social. Cesión de cuotas.

Nombre de la sociedad: CESAR SUPPLYING S.R.L.

Fecha del Instrumento: 2 de mayo de 2013 y 28 de Mayo de 2013.

\$ 45 203015 Jul. 3

CORATEL DEPARTAMENTAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En reunión unánime de socios de fecha 22 de Mayo de 2013 los mismos convienen en reconducir la sociedad por cinco años, modificar el objeto social y aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de CORATEL DEPARTAMENTAL S.R.L.

1. Integrantes de la sociedad: Gloria Nancy De Los Ríos, nacida el 06 de Marzo de 1.963, divorciada judicialmente de Alejandro Oscar Romero, según Resolución Tº 26 Fº 394 Nº 1622 de fecha 09/09/2009 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, argentina, D.N.I. Nº 16.337.411, CUIT Nº 27-16387411-9, comerciante, domiciliada en Saavedra 451 de la ciudad de San Lorenzo y José Rómulo De Los Ríos, nacido el 01 de Setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Lucia Mercedes Nuccelli, argentino, D.N.I. Nº 6.174.066, CUIT Nº 20-06174066-0, de profesión comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 160 de la ciudad de Capitán Bermúdez.-

2. Fecha instrumento constitutivo: 22 de Mayo de 2013.

3. Razón social: "CORATEL DEPARTAMENTAL S.R.L."

4. Domicilio: Saavedra nº 451 - San Lorenzo (SF).

5. Objeto Social: a) La instalación y explotación de una emisora radial con modulación (FM) de 50 watt de potencia ampliable, según normas establecidas por el Comité Federal de Radiodifusión; b) La realización, venta y consultoría de publicidad, servicios y marketing publicitario.

6. Plazo de duración: Se reconduce por el término de cinco años a partir del día de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en las siguientes proporciones: Gloria Nancy De Los Ríos posee 1080 cuotas de \$ 100,- representativas de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) de capital y José Rómulo De Los Ríos posee 120 cuotas de \$ 100.- representativas de pesos doce mil \$ 12.000,- de capital.

8. Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará, a cargo de Gloria Nancy De Los Ríos en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 88 203019 Jul. 3

GANADEROS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo requerido por al artículo 10 inc. A) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que: Por acta de fecha 16 de Mayo de 2012 se resolvió la constitución de Ganaderos del Sur S.A.

Socios: Pedro José Fossaroli, apellido materno Codeluppi, DNI 20.513.503, CUIT 20-20513503-1, argentino, nacido el 20/09/1968, comerciante, de estado civil, soltero, con domicilio en Cochabamba 835 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silvana María Fossaroli, apellido materno Codeluppi, D.N.I. 216.719.280, CUIL 27-16719280-2, argentina, nacida el 19/04/1964, comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 3942 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Carmelo Claudio Termini, D.N.I. 14.087.625, argentino, nacido el 04/04/1961, comerciante y con el mismo domicilio.

Fecha del instrumento de constitución: Acta de fecha 16 de mayo de 2012.

Denominación: Ganaderos del Sur S.A.

Domicilio: Cochabamba 831, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Producción agropecuaria: La explotación directa por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de establecimientos agropecuarios, propiedad de la sociedad o de terceras personas, para la cría, internación, mestización, cruce de ganado engorde en corral, así como la producción de productos de la agricultura en todas sus etapas, compra, venta de los insumos, materias primas y enseres necesarios para desarrollar la explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto, incluido el desempeño del rol de fiduciario de los contratos de fideicomiso que se celebren en el marco de la Ley Nº 24441. No es su propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las detalladas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones ni realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiere el concurso público de dinero.

Plazo de duración: noventa y nueve años.

Capital Social: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representados por dos mil (2.000) acciones de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad, la ejercerá un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designe a un solo Director Titular, éste será el Presidente. Cuando la Asamblea designe a dos o más Directores Titulares, el Directorio, en su primera sesión, deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar.

Presidente: Pedro José Fossaroli, apellido materno Codeluppi, D.N.I. 20.513.503, CUIT 20-20513503-1 argentino, nacido el 20/09/1968, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Cochabamba 835 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio especial del Artículo 256 de la Ley Nº 19550: Cochabamba 835 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Sra. Silvana María Fossaroli, apellido materno Codeluppi, DNI 16.719.280, CUIL 27-16719280-2, argentina, nacida el 19/04/1964, comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 3942 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Carmelo Claudio Termini, DNI 14.087.625, argentino, nacido el 04/04/1961, comerciante y con el mismo domicilio. Domicilio especial del Artículo 256 de la Ley 19.550: 3 de Febrero 3942 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 140 203021 Jul. 3

CLIMATIZACIÓN INTEGRAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley el siguiente punto que complementa los anteriormente publicados:

-Fecha instrumento que aprobó la prórroga, aumento de capital y cambio de sede social: 26 de marzo de 2013.

\$ 45 203029 Jul. 3

LA SEMINA S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento del artículo 77 inciso 4 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día que por acta de asamblea de fecha 25 de Junio de 2013, los señores Nelso Omar Barrau, argentino, domiciliado en la calle Comentes Nº 1453 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de marzo de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Serafín, productor agropecuario, D.N.I. Nº 11.101.348, C.U.I.T. 23-11101348-9, y Miguel Angel Pascual Gentiletti, argentino, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre Nº 957 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, nacido el 9 de Abril de 1950, de estado civil casado en primeras nupcias con Ester Yolanda De Vicentis, productor agropecuario, D.N.I. Nº 7.686.016, C.U.I.T. 20-07686016-6, únicos socios de la sociedad LA SEMINA S.R.L. de común acuerdo resuelven aprobar la transformación de la sociedad que gira como LA SEMINA S.R.L. en LA SEMINA S.A., la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento. Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, con idéntica proporción en el mismo para cada socio. El capital social se mantiene en la suma de \$ 3.759.620. Duración: La duración es de 99 años, contados a partir del 12 de marzo de 2013, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de la sociedad de responsabilidad limitada antecesora, es decir, hasta el 12 de marzo del año 2012.

Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 25 de Junio de 2013 se designa como Presidente del Directorio a Miguel Angel Llull, argentino, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de Agosto de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 33.837.908, C.U.I.T. 20-33837908-1 y como Director Suplente a Nelso Omar Barrau, D.N.I. Nº 11.101.348, Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 95 203046 Jul. 3

NEXMEDICAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante reunión de socios de fecha 26 de Junio de 2013, Acta nro. 5 de dicha fecha, se ha designado Gerente de la firma al socio Sr. Roberto Angel Calderoni, D.N.I. 16.267.157 quien en la misma fecha ha asumido dicho cargo. Asimismo se ha designado gerente comercial al Sr. Laureano Aquiles Rienzi, D.N.I. 25.007.065, quien también asumió en la fecha referida. Rosario, 27 de Junio de 2013.

\$ 45 203048 Jul. 3

AMET S.R.L.

LIQUIDACION

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que, con fecha 27 de Abril de 2012, se dispuso proceder a la inscripción de la liquidación de AMET S.R.L. en liquidación. Además se aprobó el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución y se designó como Responsable de la conservación de los libros y documentos sociales al Sr. Martín Sebastián Ernesto Etcheverry, D.N.I. Nº 25.453.728, en el domicilio de calle Bv. Oroño 174 Bis Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 203045 Jul. 3

KEMUEL S.R.L.

CONTRATO

Tapia Alejandra Paola, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Julio de 1985, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Dolce Ramiro Andrés, con domicilio real en Ruta Nacional Nro. 34 Km.21, Zona Rural de la localidad de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.571.364, con CUIL N° 27-31571364-7 y Dolce Ramiro Andrés, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Octubre de 1982, empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Tapia Alejandra Paola, con domicilio real en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 21, Zona Rural de la localidad de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.864.509, con CUIL Nro. 20-29864509-3. Fecha de instrumento de constitución: 20-03-2013.

Denominación: "KEMUEL S.R.L."

Domicilio: Blas Parera Nro. 165 de la localidad de San Lorenzo, Prov. Sta. Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1) Fabricación, montaje y mantenimiento de tableros eléctricos industriales, extendido de cables, conexiones de fibra óptica, todo tipo de instalación, refacción, reparación, mejora, remodelación de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, servicios industriales, obra civil y electro bombas en general. 2) Alquiler o arrendamiento, con o sin personal de equipos y de todo tipo de maquinarias de uso en la construcción, ingeniería civil e industria en general. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá contratar, subcontratar y realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen con su objeto.

Duración: diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera la Sra. Tapia Alejandra Paola, suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) que integra: la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio; y el Sr. Dolce Ramiro Andrés, suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) que integra la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Estará a cargo del "socio gerente" Tapia Alejandra Paola.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 110 202914 Jul. 3

METALURGICA CAMPERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 24 de Mayo de 2013.

2) Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de veinte años, empezados a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de este instrumento.

3) Capital social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

\$ 45 202893 Jul. 3
